



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



## ACUERDO MUNICIPAL N°125 -2012-SG-MPA.

Anta, 21 NOV 2012

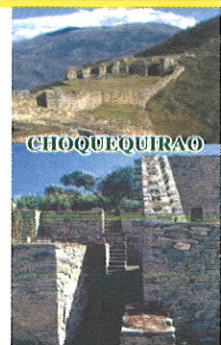
### VISTOS.

El Informe 177-2012-GDH-MPA, del Gerente de Desarrollo Humano de la MPA, Lic. Wilbert Aucca Mendoza, quien solicita el reembolso por concepto de Gastos de Alimentación de las Delegaciones de los Equipos de Futbol de la I.E. N°50103 de Chacan, I.E. N°50100 la Naval y la I.E. Agustín Gamarra de la Provincia de Anta, quienes participaron en los juegos deportivos nacionales 2012-Cusco, representando a nuestra Provincia de Anta en los Juegos Escolares Nacionales.

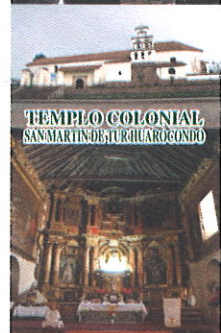
### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe 177-2012-GDH-MPA, del Gerente de Desarrollo Humano de la MPA, Lic. Wilbert Aucca Mendoza, quien solicita el reembolso por concepto de Gastos de Alimentación de las Delegaciones de los Equipos de Futbol de la I.E. N°50103 de Chacan, I.E. N°50100 la Naval y la I.E. Agustín Gamarra de la Provincia de Anta, quienes participaron en los juegos deportivos nacionales 2012-Cusco, representando a nuestra Provincia de Anta en los Juegos Escolares Nacionales



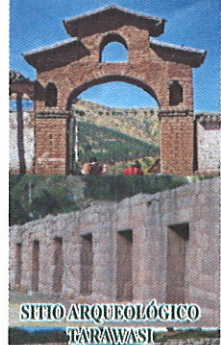
CHOQUEQUIRAO



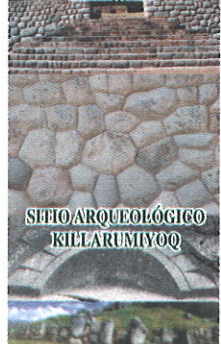
TEMPLO COLONIAL  
SAN MARTÍN DE TUCURAY



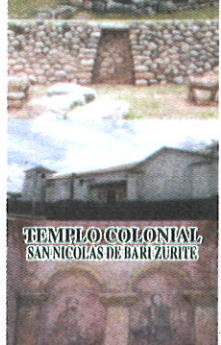
TEMPLO COLONIAL  
INMACULADA CONCEPCIÓN DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO  
TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO  
KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL  
SAN NICOLÁS DE BARI ZURITE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



357

Que en uso de las facultades contenidas en la Ley N° 27972 y conforme a lo previsto por el Art. 20 Numeral 6 de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades; y de conformidad a lo establecido por el art 82, de la L.O.M., que uno de los fines de las municipalidades es fomentar la Educación, Cultura y Deporte.

## SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR el REEMBOLSO por la cantidad de S/. 935.50 nuevos soles para cubrir los gastos de Alimentación de las Delegaciones de Futbol de la I.E. N°50103 de Chacan, I.E. N°50100 la Naval y la I.E. Agustín Gamarra de la Provincia de Anta, viaje realizado a la Ciudad del Cusco, representando a nuestra Provincia de Anta en los Juegos Escolares Nacionales - 2012.

**ARTICULO SEGUNDO:** que el presente reembolso cuyo tito valor será otorgado a nombre del Gerente de Desarrollo Humano de la MPA, Lic. WILBERT AUCCA MENDOZA, quien deberá sustentar o rendir en el informe pertinente con la documentación correspondiente.

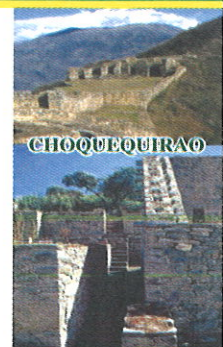
**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente disposición a las áreas correspondientes de la MPA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

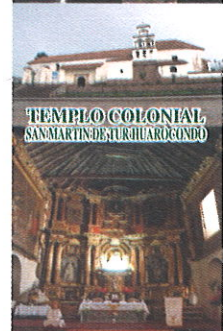


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EVLOGIO VSCAMAITA CHACÓN  
ALCALDE



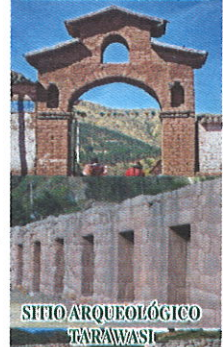
CHOQUEQUIRAO



TEMPLO COLONIAL  
SAN MARTÍN DE TURKUARCONDO



TEMPLO COLONIAL  
INMACULADA CONCEPCIÓN DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO  
TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO  
KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL  
SAN NICOLÁS DE BARI ZURITE